CONSULADO GENERAL DE
ESPAÑA EN ROSARIO

Nº expediente:
Materia y procedimiento: Nacionalidad por opción progenitor
Oficina tramitadora: Consulado General de España en Rosario

ACTA POR OPCIÓN A LA NACIONALIDAD ESPAÑOLA

En el Registro Civil del Consulado General de España en Rosario, a las 10:35 horas del de 01 de fecha de la cita de 2026, ante mí, Encargado del Registro Civil consular, **COMPARECE:** Carmen PÉREZ GONZÁLEZ menor de edad, de nacionalidad ARGENTINA y con domicilio en Rosario, Santa Fe **DECLARA:**

Que está sujeto/a a la patria potestad del ciudadano español D/Da María Concepción GONZÁLEZ GARCÍA

Que es su voluntad optar a la nacionalidad española y a la vecindad civil Común, de acuerdo con los arts. 20.1.a) y 20.2.b) del C.c. y el art. 15 del C.c., respectivamente.

Que presta juramento o promesa de fidelidad al Rey y obediencia a la Constitución y a las Leyes españolas.

Que no renuncia a su anterior nacionalidad ARGENTINA

Vistos los artículos 15, 20, 24 y 26 del C.C. y 46 LRC., como Encargado de este Registro Civil consular estimo acreditados los requisitos necesarios para que esta declaración tenga por efecto la adquisición de la nacionalidad española y **ACUERDO** la práctica de la inscripción solicitada.

Leída la presente acta al/a la interesado/a y a sus representantes legales, y estando conformes, firman conmigo.

.....	.....	.....
El/La interesado /a	**Progenitor A**	**Progenitor B**